**UNIDAD GESTIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES**

1. Planear, ejecutar y evaluar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos de Core, transporte, acceso alámbrico e inalámbricos, así como todos los equipos de apoyo, a fin de garantizar los altos niveles de disponibilidad definidos.
2. Efectuar el montaje y desmontaje de los diferentes equipos de la red inalámbrica y ejecutar la conexión de nuevos equipos y enlaces en la red de acceso que surjan por expansión o ajuste en la topología
3. Realizar la configuración de equipos en los nodos y garantizar el respaldo y el repositorio de los backup de configuración de los equipos.
4. Ejecutar la actualización del hardware y software de los equipos de Telecomunicaciones.
5. Diseñar, ejecutar y comprobar los planes de contingencia para los equipos, incluyendo la infraestructura inalámbrica.
6. Realizar análisis de señalización y protocolos y las mediciones de frecuencia, potencia y cobertura.
7. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo y ejecutar los traslados, la instalación de nuevos equipos y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de todos los nodos de Telecomunicaciones donde operan los equipos y plataformas.
8. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo y trasladar, instalar y poner en funcionamiento a los grupos electrógenos y motobombas de los nodos de telecomunicaciones.
9. Realizar el desmonte e instalación de estructuras en los nodos de telecomunicaciones.
10. Realizar la reparación de los dispositivos electrónicos de los equipos de apoyo, teléfonos públicos y equipos de los nodos de telecomunicaciones.
11. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.